ACTA DE LA 15ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CGE ARGENTINA S.A.
SANTIAGO, 12 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Santiago, a 12 de abril de 2018, siendo las 9:05 horas, en Avenida Presidente Riesco 5561, piso 17, Las Condes, se lleva a efecto la 15ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asiste: don Pablo Silva Oro, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 618.334.132 acciones.

Preside la junta don Rafael Salas Cox quien expresa que lo acompaña el gerente general don Gonzalo Soto Serdio, además secretario de ésta, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Hace uso de la palabra el presidente de la junta, quien hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la junta los declara aprobados por aclamación.

Luego el presidente expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentra en la sala, debidamente representado un accionista que reúne un total de 618.334.132 acciones, esto es, el 99,99% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046.

A continuación, el presidente declara constituida la 15ª Junta Ordinaria de Accionistas de CGE Argentina S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a junta.

CONVOCATORIA

El secretario da cuenta de lo siguiente:

a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas fue acordada en la sesión extraordinaria de directorio N°25, celebrada el 26 de marzo de 2018.

b) Que con fecha 28 de marzo de 2018 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

c) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en el periódico La Tercera los días 28 de marzo de 2018, 3 y 10 de abril de 2018.

d) Expresa además que la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, con sus notas explicativas han estado disponibles para el examen de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el presidente de la junta quien informa que el acta de la 14ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de abril de 2017, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que debe omitirse su lectura y tenerse por aprobada.

FORMA DE VOTACIÓN

El presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el secretario, quien señala que esta junta ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2017 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°13 de $7 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2017;

4. Elección del directorio;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2018;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

El secretario hace constar que estas materias figuran en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El presidente propone que el acta que se levante de la junta sea firmada por el representante del accionista asistente en conjunto con el presidente y el secretario.

El presidente somete a la decisión de la Junta la proposición antes indicada, la que es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

Concluye el presidente señalando que, una vez firmada el acta de la junta de accionistas por el presidente, el secretario y el representante del accionista presente, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

TABLA

El presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El presidente hace presente a los accionistas que corresponde a la junta pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, los cuales fueron auditados por la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, según informe suscrito por el señor Óscar Gálvez R. con fecha 26 de marzo de 2018.

Agrega que el referido informe en síntesis expresa "En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CGE Argentina S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los

resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera".

Enseguida el presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria, Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017, los que son aprobados por aclamación.

El presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°13 DE $7 POR ACCIÓN

El presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distribuible correspondiente al ejercicio 2017, asciende a la suma de $13.558.307.861 y que con cargo al ejercicio 2017 no se repartió un dividendo provisorio, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria, la distribución de dicha utilidad de la siguiente manera:

A pagar dividendo definitivo N°13	M$	4.328.701
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley Nº 18.046	M$	9.229.607
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	M$	13.558.308

Enseguida, el presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N°13 de $7 por acción, esto es, un monto total ascendente a M$4.328.701 con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, el que se pagaría a contar del día 25 de abril de 2018 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche día 19 de abril de 2018.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 31,93% del total de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017, ascendente a M$13.558.308.

Agrega que se propone a la junta que faculte al directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2017, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al directorio para determinar la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse el reparto de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del directorio.

El presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el directorio, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, quedarán constituidos como sigue:

Capital y reservas

Capital emitido	M$	104.518.307
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M$	(24.090.759)
Otras reservas	M$	(64.225.457)
Patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora	**M$**	**16.202.091**

Ofrecida la palabra, no se formulan observaciones respecto de las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

El presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

Informa el presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2017. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del directorio de alguna relevancia.

El presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

El presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y lo preceptuado en los artículos 31, 32 y 56 N°3 de la Ley N°18.046, corresponde en esta junta ordinaria elegir a los tres integrantes del directorio, para el periodo abril 2018 - abril 2021, debido a la renuncia al cargo de director presentada con fecha 11 de septiembre de 2017 por don Matías Hepp Valenzuela.

Agrega que conforme a la lista de candidatos a director informada a los accionistas a través del sitio web de la Sociedad www.cge.cl, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, las siguientes personas:

- Rafael Salas Cox.
- Rafael Blesa Martínez.
- Francisco Sánchez Hormazabal.

Luego indica que se pueden agregar a la lista más candidatos para ocupar los cargos señalados, si quien efectúa la proposición presenta un instrumento en el que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

A continuación expresa que no habiendo otros candidatos propuestos, como su número es el mismo de los cargos a elegir, estima del caso proceder a aprobar la proposición que llegó a la mesa, por aclamación.

Enseguida ofrece la palabra y la junta aprueba por aclamación la proposición del presidente.

Luego el presidente, debido a la aprobación de la junta, declara elegidos como directores de la Sociedad, a las siguientes personas:

- Rafael Salas Cox.
- Rafael Blesa Martínez.
- Francisco Sánchez Hormazabal.

Finalmente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

El presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2018

Interviene el secretario y señala que el directorio aprobó la siguiente política de dividendos para el ejercicio 2018:

Para el ejercicio 2018 el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad como política de dividendos, distribuir a lo menos un dividendo provisorio pagadero en el mes de noviembre de 2018, el que junto con el dividendo definitivo, que apruebe la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el 2018, no podrá ser inferior al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

Expresa que la política acordada refleja la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia

de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

En cuanto al procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, el directorio acordó por unanimidad:

a) Que el pago de dividendos se efectuará a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su solución.

b) Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, efectuar el pago mediante vale vista electrónico, que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Santander-Chile a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.

c) Además, como procedimiento especial, efectuar el pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

d) Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

e) Los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

f) En el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Dirección Jurídica de la empresa.

El presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2018

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2018.

Luego indica que para tal efecto el directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado

Financiero, esto es, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Ltda.y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2018, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2018 y el informe a la administración sobre control interno.

Luego hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018, fue oportunamente puesta a disposición de los accionistas en la página web www.cge.cl. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros relevantes.

Continúa expresando que, después de haber conocido en detalle las propuestas de las tres empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio por unanimidad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2018 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.

Finalmente el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

La junta aprueba por aclamación la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos independientes para el Ejercicio 2018.

El presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El presidente manifiesta que corresponde a la junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a juntas de accionistas que la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales disponen practicar.

Continúa señalando que la proposición del directorio es la designación del periódico El Mercurio de Santiago para efectuar las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad.

Ofrecida la palabra por el presidente, la junta aprueba por aclamación la designación del periódico El Mercurio de Santiago para los efectos señalados.

El presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

El presidente informa que durante el ejercicio 2017 la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la política general de habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 3.- de los estados financieros de la Sociedad, denominada "Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas" al 31 de diciembre de 2017, contenida entre las páginas 43 y 45 de los referidos estados financieros, y en la memoria de la Sociedad, con el título "Relaciones Comerciales habidas con las Subsidiarias o Asociadas" en la página 12.

El presidente expresa que corresponde tratar la novena materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El presidente ofrece la palabra a fin de tratar cualquier otra materia de interés de los accionistas y de competencia de la junta ordinaria, sin que se produzcan intervenciones.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el presidente propone facultar a los abogados señores Pablo Silva Oro y Paula Romero Miño, para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 15ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 9:30 horas.

Rafael Salas Cox
PRESIDENTE

Gonzalo Soto Serdio
SECRETARIO

Pablo Silva Oro
pp. Compañía General de Electricidad S.A.